

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**83****NUEVO BAZTÁN**

## OTROS ANUNCIOS

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

— Parcela municipal ubicada en avenida Jerez, número 131.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento ( <http://nuevobaztan.sedelectronica.es> ).

Nuevo Baztán, a 29 de mayo de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Gemma Pacheco Huecas.

(02/8.657/25)

